



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **159** DE

(**09 MAY 2017**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario participar en el evento **NAFSA 2017, Annual conference and exp: Association of International Educators** (NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales) que se llevará a cabo del 27 de mayo al 3 de junio de 2017.

Que el objetivo es promover la flexibilidad y alianzas gana-gana que se alejen de esquemas que sean ventajosos en extremo para una u otra entidad firmante; y orientar esfuerzos hacia lograr un mayor respaldo institucional desde las universidades de origen, al igual que alinear compromisos y liderazgos desde arriba para abrir nuevos horizontes. Ampliar el portafolio de potenciales aliados con Estados Unidos, Canadá y México principalmente con el fin de traer docentes invitados, conferencistas internacionales, entre otras actividades, establecer relaciones institucionales con universidades que compartan el ADN de la ETITC en carreras relacionadas con las ingenierías, investigación aplicada e innovación, buscar posibles alianzas para el Centro de idiomas de la ETITC y promocionar el curso de español para extranjeros, ofrecer a la Institución y al país como un destino promisorio para los interesados a nivel global. Evento que se llevará a cabo en Los Ángeles, -California – EEUU del 27 de mayo al 3 de junio 2017.

Que, por lo anterior se procedió a expedir el CDP No. 24717 por valor de **TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/cte (\$13.347.542,75)** de fecha 28 de abril de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viáticos a Los Ángeles, -California – EEUU al evento que se realizará del 27 de mayo al 3 de junio de 2017, a dos (2) Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

CARLOS EDUARDO PINZON GONZALEZ - **C.C. 91.479.564** - Sueldo Básico: \$4.051.017.00
Vicerrector de la ETITC Código: 00065 Grado: 9
- Valor viáticos: x 5 días = \$3.312.348.75
- Inscripción \$ 3.198.180.00

MARC-ANTOINE FLEURISCA - **C.E. 313.051** - Sueldo Básico: \$ 3.544.426.00
Profesional Especializado de la ETITC Código: 4044 Grado: 15
- Valor viáticos: x 7 días = \$ 4.122.034.00
- Inscripción \$ 2.714.980.00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 MAY 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional Bienestar Laboral
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Gestión Talento Humano
Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera